		ORDEN DE	COMP	RA P	OR CATÁLOGO	ELEC	TRON	ICO		
Orden de compra:	CE-20190001540087		Fecha de emisión:		20-03-2019	Fecha de aceptación:		22-03-20	22-03-2019	
Estado de la orden:	Revisac	la								
			DAT	OS D	EL PROVEEDOI	R				
Nombre comercial:			Razón social:		VILLAVICENCIO QUIZHPI DIANA XIMENA	The state of the s		0102739	0102739521001	
Nombre del representante legal:										
Correo electrónico el representante legal:			Correo electrónico de la springclean@etapanet.net empresa:							
Teléfono:	074137	235 074049951 09	9842698	1						
Tipo de Corriente Cuenta: Número de cuenta:		2462890	Entic	go de la lad 21 nciera:	0335	Nombr Entida Financ	d	BANCO DE GUAYAQUIL		
		DAT	OS DE	LA E	TIDAD CONTR	ATAN	TE			
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 09D20 SALITRE MIES			RUC: 096859864000		Teléfono: 04-2792-588 04-2792588				
Persona que autoriza:	The state of the s		Cargo:		DIRECTORA		Correo electrónico: vanessa.jalka@inclusion		jalka@inclusion.gob.eo	
Nombre funcionario encargado del proceso:	RONN	Y PAUL VELIZ Q	UINTO		Correo electrónico:	ronn	y.veliz@	ginclusion	gob.ec	
20 80 02	Provin	a: GUAYAS Ca		ntón: SALITRE		Parroquia: EL SALITRE (LAS RAM CABECERA CANTONAL				
Dirección de entrega:	Calle:	AV. PADRE AGUIRRE	Nún	nero: S/N		Intersección: GARCIA MORENO		A MORENO		
	Edificio	o: S/N	Dep	artamento: S/N		Teléfe	ono:	04-2792	-588 04-2792588	
Datos de entrega:	Horario de recepción de 08H00 A 17HOO mercaderia:									
	Responsable de recepción de ECON. RONNY VELIZ QUINTO mercaderia:									
Nota:	entidad	contratante, respe	cto al tipo	de er	bservaciones o inco stregas parciales re- io conforme lo esti	querid	as, se po	odrá realiza		
Observación:						J.		1111		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Persona que autoriza

Vaneya Talka Garias

Máxima Autoridad

Nombre: RONNY PAUL VELIZ OUINTO

Nombre: LCDA, VANESSA JALKA MACIA

Nombre: VANESSA MARIBEL

TATKA MACIAS

		DE	TALLE					
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
1641000223	FUNDA DE BASURA DOMESTICA NEGRA 23"X28"* FUNDA DE BASURA DOMESTICA NEGRA 23"X28" MARCA: KANGURO - PRESENTACION, PAQUETE DE 16 UNIDADES - GROSOR/ESPESOR: 1,6 MILESIMA DE PULGADA (40 MICRAS) - USOS, DOMESTICO - RESISTENCIA A LA ROTURA: 18/21 (MD/TD) (MPA) - MATERIAL: POLIETILENO DE ALIA DENSIDAD - COLDR. NEGRA - MEXIDAS: \$8CMX71CM (23"X28") - FABRICANTE: PLASTILIMPRO - RESISTENCIA A LA TRACCION: 288/320 (MD/TD) (%)	50	0,4500	6,0000	22.5000	12,0000	25,2000	530805

Subtotal	22,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,7000
Total	25,2000

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	25,2000

Fecha de Impresión: jueves 4 de abril de 2019, 13:34:16